

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 349

№ INF. TECNICO **627** TRAMITADA 01/08/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.627034920140030360

Gobierno de Chile

CONSIDERANDO

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

01/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 349 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BFJX-37</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>627</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOCIEDAD LOPEZ Y CIA LTDA** la cantidad de **0,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

GOBIERNO DE

©¹ odos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014